

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº245-2019

Acta de **Sesión Ordinaria 245-2019**, celebrada el día 02 de julio del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Osmin Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietario. Concejal Suplente.
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Ana Patricia Brenes Solórzano Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Propietaria. Concejal Suplente Concejal Suplente

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo.

AGENDA

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 244-2019, celebrada el día 25 de junio del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a la señora Elieth Medina Gómez, vecina de Corozal.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con tres votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO I. ORACION

El señor Roberto Bolívar Barahona realiza la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación el Acta Ordinaria 244-2019, celebrada el día 25 de junio del 2019. Esta es aprobada Unánime

Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a la señora Elieth Medina Gómez

El señor Presidente le da la bienvenida a las señoras Vilma Berrocal, Mercedes Berrocal, al mismo tiempo indica que se le dará 15 minutos para escucharla y 5 minutos en caso que se le quiere preguntar algo.

Sra. Elieth Medina indica que tiene un problema con el señor Jorge Perez, con respecto a denuncias realizada con el señor Mariano ha hecho cosas indebidas, donde dice el señor Intendente dice que no han presentado la denuncia formal, pero la señora Mercedes ya presentó una denuncia, la mía es la segunda denuncia. Lo que me respondieron fue, yo mande donde los técnicos y todo lo normal.

Manifiesta la señora Medina que el jueves santo vio a don Osmin tomando una cerveza fuera de la licorera de don Mariano, donde es Concejal y presidente de la ASADA y estaba tomando en una banca, que pasa don Osmin! Manifiesta mirando al señor, unos dicen que estoy loca que me dejaron en la calle, yo soy una mujer independiente, tengo mi novio en San José, que no les voy a decir quién es, ese día que llegue don Jorge estaba mensajeando, no sé qué estaba mensajeado, sin con la querida o la esposa, que lo lleven a la psiquiatría, me dice ya me tiene arto, porque yo llevo todos los días, donde ponen testigo, me ha gritado, puse por escrito su caso, el intendente no me ha contestado por escrito lo que le solicito, mi negocio me lo cerro con que motivo, yo soy una mujer comerciante, emprendedora, estoy exponiendo mi problema, vengo caminando desde Corozal, tengo demandado al intendente y Jorge Pérez.

Sra. Vilma Berrocal pregunta cuál es la función de una patente de licores?

Sr. Neftalí Brenes, responde que hay cuatro tipos de licencia de licores, en cuanto a la licencia de licores la persona no se hace responsable si se toman el licor adentro, ya afuera es otra cosa. Yo sé que mandaron a los inspectores, ellos tienen que ver si están tomando adentro. La muni no le clausure. No se puede cerrar es llamar la atención, se notifica, cerrar la patente de licores es difícil. Mas si esta al día en los impuestos. Mas si venden artículos para comer y si tienen la licencia de licores. En cuanto al caso de Jorge usted tiene que haberle presentado a Francisco una denuncia por escrito, ya que él es el jefe, nosotros solo escuchamos, el quehacer de un concejo municipal, creación de reglamento etc. caminos, solamente escuchamos.

Sra. Vilma Berrocal la licorera no tiene que enfriar ya que ellos se la tomen por eso. También se ve personas caídas en el corredor, yo no mando a mi hija ahí.

Sra. Elieth Medina explica que ese negocio era de ella con el ex marido, desde el año 98 nos hicieron cerrar, que corono tiene ese señor, soy una comerciante, soy exesposa de Berrocal, don Francisco no me ha contestado no

tiene dignidad, somos unas mujeres emprendedoras. Don Osmin y Hellen que hacen?

Sr Osmin Morera, indica que por lo menos se debe de tomar un acuerdo para que el señor Intendente conteste a la señora.

Sr Roberto Bolívar, Ustedes como mujeres tienen derecho, se puede gestionar por medio de los tribunales, la tramitología es distinta aquí .

Sra Vilma Berrocal indica bueno ella puede denunciar en la parte de ella, en el caso del funcionario, pero lo que es de Mariano, que se puede hacer?.

Sra Vilma Berrocal indica Lo dejaron construir en la calle.

Una vez finalizada la exposición de las presentes se retiran. Al ser la 6:04 p.m

El señor Presidente somete a votación este es aprobado con tres votos.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe carta a nombre de la Lcda. Noelia Solórzano Cedeño Vice alcaldesa de la Municipalidad de Puntarenas se recibe (invitación a la Segunda Edición del Festival de Boyeros del Pacifico Puntarenas, 2019, organizado por e Municipio, a celebrarse los días 23,24,25 de agosto del 2019.Nos gustaría que su representada sea parte de nuestros invitados especiales para ello procuramos en solicitarles participa de la forma que mejor convenga para ambas partes, Pudiendo ser con la presentación de algún grupo folclórico destacado en su comunidad banda municipal , marimba , cimarrona o cualquier otro tipo similar a carde al Festival Lo anterior es para el día domingo 25 de agosto 2019 2:00 pm...) **Una vez analizado el concejo Municipal tomo acuerdo de pasar a Intendencia y se le recomienda gestionar invitación con el muchacho que se gestionó convenio con instrumentos Municipales, algún Boyero del Distrito para que represente el día domingo o algún grupo folclórico , analizar si existe contenido para sufragar gastos.**

Inciso b.

Se recibe carta a nombre de Desarrollos Inmobiliario de Costa Rica, DISCOSA S.A. donde hace presentación de su empresa. Presenta la Misión, Visión, tramites de bono de vivienda, Bonos de crédito, Bono para adulto mayor, Bono familiar de vivienda, tipos de bonos de vivienda, condiciones indispensables para tramite de bono, requisitos de inicio, bonos de vivienda, condiciones para obtenerlo, bono adulto mayor, condiciones para obtenerlo, bono ordinario, bono crédito, bono RAMT. **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe oficio CMDPB-SCM-095-2019, acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, donde dice así: ACUERDO 3: E Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, con base a la nota enviada por la secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en donde el Concejo Municipal de ese municipio acuerda mostrar su oposición en contra de los proyectos de ley denominados “proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la

huelga y sus procedimientos expedientes n°21049, y el Proyecto de ley de declaratoria de servicios públicos esenciales, exp n°21.097, propuestas que hace la diputada Yorleny Leon Marchena, lo anterior por considerar que como seres humanos el pueblo costarricense tiene derecho a manifestarse, por lo que este concejo municipal está en total desacuerdo en esos dos proyectos, el primero por quiere eliminar el derecho a huelga en el sector público, establecer fuentes limitaciones al derecho a huelga en general y al ejercicio de la libertad sindical, el segundo incluir a la educación como un servicio esencial, se ACUERDA dar el voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres en donde dicho Concejo Municipal se opone contra los proyectos de ley denominados Proyecto de ley para brindar seguridad Jurídica sobre la huelga y sus procedimientos expediente n°21.049 y el proyecto de ley de declaratorias de servicios públicos esenciales, exp. 21.097” propuesta que hace la diputada Yorleny Leon Marchena Este acuerdo exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por Unanimidad. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de retomar en próxima sesión.**

Inciso d.

Se recibe carta dirigida a la Intendencia Municipal con copia al Concejo Municipal firmada por los vecinos de la comunidad de las Nubes, donde solicita se arregle el camino, dicho documento está firmado por los vecinos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de dar Pase a la Intendencia Municipal, donde se le instruya tomar en consideración dicho documento recibido. Se adjunta.**

Inciso e.

Se recibe oficio CDJN°065-2019, enviado por Aurora Juárez Zúñiga, Directora de Cindea de Jicaral, Comité Organizador Rodeo Inter Institucional Cindea Jicaral, y Miguel Alonso Alpizar Vargas. Asesor de Estudios Sociales. Dice así: (... solicita ayuda para la celebración del 24 de julio de la Guacastequidad en conmemoración del 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Que debe de realizar a nivel de las Instituciones Educativas a nivel de Costa Rica, ya que para este año el interés de nuestro centro educativo,

es involucra las instituciones con las fuerzas vivas comunitarias en el redondeo de la Asociación Cívica Jicraleña sin fines de lucro. Es por tal razón que recurrimos a ustedes con el fin de contar con su ayuda en la organización de este evento y solicitarles los permisos respectivos que se requería según las necesidades.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de enviar los requisitos que se solicitan según evento descrito.**

Inciso f.

Se recibe oficio CDJN-066-2019, firmado por Aurora Juárez Zúñiga, Directora de Cindea de Jicaral, Comité Organizador Rodeo Inter Institucional Cindea Jicaral, y Miguel Alonso Alpizar Vargas. Asesor de Estudios Sociales. (...(...

solicita ayuda para la celebración del 24 de julio de la Guacastequidad en conmemoración del 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Que debe de realizar a nivel de las Instituciones Educativas a nivel de Costa Rica, es por tal razón que recurrimos a ustedes sabiendo del espíritu de colaboración con nuestro distrito y el interés de la comunidad educativa donde se les **solicita su ayuda con el aporte de alimentación para los invitados y los equipos de rodeos que ese día participan de la actividad.** Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo dar paso a la Intendencia para que valore si existe contenido para ayudar según solicitud.

Inciso g.

Se recibe IM-294-2019 enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, donde dice así: (...El 13 de julio del 2018 se aprobó el presupuesto inicial para el año 2019, donde se incluían los servicios nuevos de aseso de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y zonas verdes y alquiler de terrenos y ZMT con el compromiso de parte de ustedes de contribuir y aprobar la reglamentación respectiva para los servicios.

Me preocupa que al momento no se han aprobado los reglamentos y son de gran importancia para cumplir con los objetivos consignados en nuestro POA 2019 y metas municipales, la relevancia de que esos reglamentos se aprueben a la mayor brevedad.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de reunirse junto con el Lic. Mariano Núñez este jueves para trabajar en un reglamento de caminos acompañado con los señores Neftalí Brenes y Osmin Morera. (este mismo está bajo responsabilidad del Asesor Legal según Acuerdo 6, en sesión ordinaria n° 209-2019 fecha 02 de enero del 2019)**

Inciso h.

Se recibe oficio n° 19-00003-0406-PA firmado por el LIC. David Campos Rojas, Juez, Juzgado Contravención de Nandayure, dice así: (Sirva la presente para indicarles que en el proceso FIJACION ALIMENTARIA tramitado bajo el expediente n° 19-000003-0406-PA se ordenó remitirles el presente oficio a efecto de que CERTIFIQUE a nombre de quien está la patente de licores y la patente municipal del negocio denominado Licorera y Super el Cacique o en su defecto súper licorera el Caique ubicado en Jicaral Puntarenas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de dar pase a la Intendencia Municipal para que solicite información a funcionario que corresponde y devolver la respuesta a la secretaria del Concejo para que certifique y responda solicitud del juzgado en el tiempo que estipule la Ley.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

No hay.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay.

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la Lcda. Noelia Solórzano Cedeño Vice alcaldesa de la Municipalidad de Puntarenas se recibe (invitación a la Segunda Edición del Festival de Boyeros del Pacifico Puntarenas, 2019, organizado por el Municipio, a celebrarse los días 23,24,25 de agosto del 2019. Nos gustaría que su representada sea parte de nuestros invitados especiales para ello procuramos en solicitarles participa de la forma que mejor convenga para ambas partes, pudiendo ser con la presentación de algún grupo folclórico destacado en su comunidad banda municipal , marimba , cimarrona o cualquier otro tipo similar acorde al Festival. Lo anterior es para el día domingo 25 de agosto 2019 2:00 pm...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, pasar a Intendencia Municipal y se le recomienda gestionar invitación con el muchacho que se gestionó convenio con instrumentos Municipales, grupo folclórico o algún Boyero del Distrito para que represente el día domingo. Analizar si existe contenido para sufragar gastos. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso b.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Desarrollos Inmobiliario de Costa Rica,

DISCORSIA S.A. donde hace presentación de su empresa. Presenta la Misión, Visión, tramites de bono de vivienda, Bonos de crédito, Bono para adulto mayor, Bono familiar de vivienda, tipos de bonos de vivienda, condiciones indispensables para tramite de bono, requisitos de inicio, bonos de vivienda, condiciones para obtenerlo, bono adulto mayor, condiciones para obtenerlo, bono ordinario, bono crédito, bono RAMT.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, lo da por conocido. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso c.

ACUERDO 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CMDPB-SCM-095-2019, acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, donde dice así: ACUERDO 3: E Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, con base a la nota enviada por la secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en donde el Concejo Municipal de ese municipio acuerda mostrar su oposición en contra de los proyectos de ley denominados “proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos expedientes n°21049, y el Proyecto de ley de

declaratoria de servicios públicos esenciales , exp n°21.097, propuestas que hace la diputada Yorleny Leon Marchena, lo anterior por considerar que como seres humanos el pueblo costarricense tiene derecho a manifestarse, por lo que este concejo municipal está en total desacuerdo en esos dos proyectos, el primero por quiere eliminar el derecho a huelga en el sector público, establecer fuentes limitaciones al derecho a huelga en general y al ejercicio de la libertad sindical, el segundo incluir a la educación como un servicio esencial, se ACUERDA dar el voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres en donde dicho Concejo Municipal se opone contra los proyectos de ley denominados Proyecto de ley para brindar seguridad Jurídica sobre la huelga y sus procedimientos expediente n°21.049 y el proyecto de ley de declaratorias de servicios públicos esenciales, exp. 21.097” propuesta que hace la diputada Yorleny Leon Marchena Este acuerdo exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por Unanimidad.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, retomar en próxima sesión. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso d.

ACUERDO 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta dirigida a la Intendencia Municipal con copia al Concejo Municipal firmada por los vecinos de la comunidad de las Nubes, donde solicita se arregle el camino, dicho documento está firmado por los vecinos.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, dar Pase a la Intendencia Municipal, donde se le instruya tomar en consideración dicho documento recibido. Se adjunta. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso e.

ACUERDO 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CDJN°065-2019, enviado por Aurora Juárez Zúñiga, Directora de Cindea de Jicaral, Comité Organizador Rodeo Inter Institucional Cindea Jicaral, y Miguel Alonso Alpizar Vargas. Asesor de Estudios Sociales. Dice así: (... solicita ayuda para la celebración del 24 de julio de la Guacastequidad en conmemoración del 195 aniversario de al Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Que debe de realizar a nivel de la Instituciones Educativas a nivel de Costa Rica, ya que para este año el interés de nuestro centro educativo, es involucra las instituciones con las fuerzas vivas comunitarias en el redondel de la Asociación Cívica Jicaraleña sin fines de lucro. Es por tal razón que recurrimos a ustedes con el fin de

contar con su ayuda en la organización de este evento y **solicitarles los permisos respectivos que se requería según las necesidades.**)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, iniciarle que para otorgar el permiso respectivo tienen que presentar los requisitos que se solicitan según evento. Se adjuntan los requisitos sin saber en sí que es lo que se pretende realizar. Solo se conoce sobre actividad de Rodeo.

Se detallan a continuación.

Si requiere permiso para licencia Temporal de licores, patentes temporal de venta de comida sin contenido alcohólico y que se recoja los residuos sólidos debe de solicitarlo por carta.

- ❖ Presentar el plan de Contingencia de la actividad a realizar.
- ❖ Completar el formulario de solicitud.
- ❖ 500 colones en timbres municipales, el cual debe de pegar en formulario. Se adquiere en la Plataforma de servicios del Concejo Municipal.
- ❖ Fotocopia de la cedula de identidad del representante Legal
- ❖ Fotocopia de la Personería Jurídica.

- ❖ Certificación de estar al día en el pago de impuestos municipales del solicitante (Asociación).
- ❖ Permiso de funcionamiento, emitido por el Ministerio d Salud, vigente.
- ❖ Carta, visto bueno de la Fuerza pública. Respuesta
- ❖ Recibo de ACAM o recibo del pago por medio del banco. Para información al teléfono 88-81-18-55
- ❖ Permiso de SENASA.
- ❖ Certificación de Patrono no moroso, extendida por la CCSS. (Asociación).
- ❖ Carta del médico veterinario.
- ❖ Carta del médico responsable de cada evento.
- ❖ Póliza del INS (pólizas de riesgo de responsabilidad civil, para cada uno de las actividades y estructuras.
- ❖ Pólizas de riesgo Civil, Juegos mecánicos. Montadores, redondel, lazadores, carruseles) Al día. Esta se verifica con los funcionarios del INS que nos visitan.
- ❖ Fotocopia de Contratos de Bailes, toros, presentaciones artísticas. Si no se cobra debe de indicarlo con una carta.
- ❖ Visto bueno de la Cruz Roja, que se contara en cada una de las corridas. RESPUESTA.
- ❖ Croquis de campo ferial, salón, redondel o lugar donde se va a realizar la actividad. Bien detallado.
- ❖ Programación de toda la actividad a realizar de cada día.
- ❖ Lista de chinamos detallado. Carta

- ❖ Visto bueno del Ingeniero Civil donde indique que **el salón o redondel está en buenas condiciones.**
 - ❖ Plan de seguridad privada.
 - ❖ Fotocopia de la póliza de los juegos mecánicos.
 - ❖ Por medio de una carta indicar los nombres de personas del comité de organización de la actividad, numero de cedula y teléfono.
- Se le recuerda que debe de presentar toda la documentación completa al Concejo Municipal, con un mes de anticipación, se le indica de caso contrario este Concejo Municipal, no dará el permiso correspondiente y se sancionara al Solicitante. EVITE MOLESTIAS Y REALICE SU TAMITE CON TIEMPO. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso f.

ACUERDO 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Se recibe oficio CDJN-066-2019, firmado por Aurora Juárez Zúñiga, Directora de Cindea de Jicaral, Comité Organizador Rodeo Inter Institucional Cindea Jicaral, y Miguel Alonso Alpizar Vargas. Asesor de Estudios Sociales. (... solicita ayuda para la celebración del 24 de julio de la Guacastequidad en conmemoración del 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Que debe de realizar a nivel de la Instituciones Educativas a nivel de Costa Rica, es por tal razón que recurrimos a ustedes sabiendo del espíritu de colaboración con nuestro distrito y el interés de la comunidad educativa donde se les solicita su ayuda con el aporte de alimentación para los invitados y los equipos de rodeos que ese día participan de la actividad.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, SE DA PASE a la Intendencia para que valore si existe contenido para ayudar según solicitud. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso g.

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración IM-294-2019 enviado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, donde dice así: (...El 13 de julio del 2018 se aprobó el presupuesto incial para el año 2019, donde se incluían los servicios nuevos de aseso de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y zonas verdes y alquiler de terrenos y ZMT con el compromiso de parte de ustedes de contribuir y aprobar la reglamentación respectiva para los servicios.

Me preocupa que al momento no se han aprobado los reglamentos y son de gran importancia para cumplir con los objetivos consignados en nuestro POA 2019 y metas municipales, la relevancia de que esos reglamentos se aprueben a la mayor brevedad.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, reunirse junto con el Lic. Mariano Núñez este jueves para trabajar en

un reglamento de caminos acompañado con los señores Neftalí Brenes y Osmin Morera. (este mismo está bajo responsabilidad del Asesor Legal según Acuerdo 6, en sesión ordinaria nº 209-2019 fecha 02 de enero del 2019) Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso h.

ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio nº 19-00003-0406-PA firmado por el LIC. David Campos Rojas, Juez, Juzgado Contravención de Nandayure, dice así: (Sirva la presente para indícales que en el proceso FIJACION ALIMENTARIA tramitado bajo el

expediente nº 19-000003-0406-PA se ordenó remitirles el presente oficio a efecto de que CERTIFIQUE a nombre de quien está la patente de licores y la patente municipal del negocio denominado Licorera y Super el Cacique o en su defecto súper licorera el Caique ubicado en Jicaral Puntarenas.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, SOLICITARLE a la Intendencia Municipal para que solicite información a funcionario que corresponde y devolver la respuesta a la secretaria del Concejo para que certifique y responda solicitud del juzgado en el tiempo que estipule la Ley. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso i.

ACUERDO 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

1-Que se recibe en audiencia a la señora Elieth Medina Gómez el día 2 de julio del 2019.

2-Que se ha recibido varias denuncias por escrito de parte de la señora Medina.

3-Que en el acuerdo nº 8 según consta en el acta ordinaria 239-2019 celebrada el 21 de mayo del 2019, SM-265-05-2019, se le pidió brindar informe por escrito del procedimiento realizado.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, solicitarle por segunda vez a la Intendencia Municipal que nos brinde un informe por escrito para poderle responder a la señora Eliet Medina Gomez, cedula n 6-264-428, vecina de Corozal. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Osmin Morera Rosales. **ACUERDO APROBADO.**

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos por tratar se termina la sesión al ser las 7:55 p.m.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA